

COMISIÓN DE SANIDAD Y BIENESTAR SOCIAL**PRESIDENTE: Don José Luis Sainz García****Sesión celebrada el día 13 de junio de 2001, en Fuensaldaña**

ORDEN DEL DÍA:

1. Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Sanidad y Bienestar Social, S.C. 124-I, a solicitud del Grupo Parlamentario Socialista, para informar a la Comisión sobre:
 - Situación de la residencia de personas mayores «Centro Residencial Valladolid» y concesión de ampliación de plazas a la misma.
2. Proposición No de Ley, P.N.L. 509-I, presentada por los Procuradores D. Jesús Málaga Guerrero, D.^a M.^a Luisa Puente Canosa, D. Cipriano González Hernández y D. José Yáñez Rodríguez, relativa a creación de un Programa de Termalismo ambulatorio, en el balneario de Ledesma, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 130, de 26 de marzo de 2001.

SUMARIO

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Se inicia la sesión a las diecisiete horas diez minutos.	5602	Primer punto del Orden del Día. SC 124-I.	
El Presidente, Sr. Sainz García, abre la sesión y comunica las sustituciones que se han producido.	5602	El Presidente, Sr. Sainz García, comunica la retirada del primer punto del Orden del Día.	5602

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Segundo punto del Orden del Día. PNL 509-I.		En turno de réplica, interviene la Procuradora Sra. Ruiz-Ayúcar Zurdo (Grupo Popular).	5604
La Secretaria, Sra. Núñez Díez, da lectura al segundo punto del Orden del Día.	5602	El Presidente, Sr. Sainz García, suspende la sesión durante unos minutos.	5605
Intervención de la Procuradora Sra. Puente Canosa (Grupo Socialista) para presentar la Proposición No de Ley.	5602	Se suspende la sesión durante unos minutos.	5605
Intervención de la Procuradora Sra. Ruiz-Ayúcar Zurdo (Grupo Popular) para la defensa de la Enmienda presentada por su Grupo.	5603	Intervención de la Procuradora Sra. Puente Canosa (Grupo Socialista).	5605
En turno en contra o, en su caso, de fijación de posiciones respecto de la Enmienda, interviene la Procuradora Sra. Puente Canosa (Grupo Socialista).	5603	El Presidente, Sr. Sainz García, somete a votación la Proposición No de Ley debatida. Es aprobada por asentimiento.	5605
		El Presidente, Sr. Sainz García, levanta la sesión.	5605
		Se levanta la sesión a las diecisiete horas veinticinco minutos.	5605

(Se inicia la sesión a las diecisiete horas diez minutos.)

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SAINZ GARCÍA): Buenas tardes. Se abre la sesión. Por los Grupos Parlamentarios, ¿hay alguna...? ¿Por el Grupo Parlamentario Socialista?

LA SEÑORA RODRIGO ROJO: Don Jorge Félix Alonso sustituye a doña Elena Pérez y don Jaime González a don José Manuel Hernández.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SAINZ GARCÍA): Muchas gracias. ¿Por el Grupo Parlamentario Popular?

EL SEÑOR SANTAMARÍA GARCÍA: Sí, señor Presidente. Don Raúl de la Hoz sustituye a doña María Victoria Hernández Candeal.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SAINZ GARCÍA): Gracias, señor Portavoz. Se ha retirado de esta Comisión la comparecencia del señor Consejero, que estaba situada en el primer Orden del Día. Por lo tanto, por la señora Secretaria se dará lectura al segundo Orden del Día.

LA SEÑORA SECRETARIA (SEÑORA NÚÑEZ DÍEZ): Segundo punto del Orden del Día: "**Proposición No de Ley 509-I, presentada por los Procuradores don Jesús Málaga Guerrero, doña María Luisa Puente Canosa, don Cipriano González Hernández y don José Yáñez Rodríguez, relativa a creación de un Programa de Termalismo ambulatorio en el balneario de Ledesma, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de veintiséis de marzo de dos mil uno**".

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SAINZ GARCÍA): Muchas gracias, señora Secretaria. Para presentar la Proposición No de Ley, tiene la palabra la señorita Puente Canosa... señora Puente Canosa.

LA SEÑORA PUENTE CANOSA: Gracias, señor Presidente. El Programa de Termalismo Social comprende un servicio complementario a las prestaciones de la Seguridad Social que facilita un tratamiento termal, durante una estancia de quince días, como terapia natural, no agresiva y multivalente.

Este Programa, gestionado directamente por el IM-SERSO desde mil novecientos ochenta y nueve, ha generado un total de ocho mil ciento veinticuatro puestos de trabajo, entre empleos directos e indirectos, y mantiene en funcionamiento sesenta y una estaciones termales, que serán ampliadas en cinco nuevas estaciones a través de dos mil uno, beneficiando actualmente a ochenta y cinco mil usuarios.

Entre los balnearios concertados, destaca el de Ledesma, tanto por sus modernas instalaciones y servicios como por las cualidades terapéuticas de sus aguas, así como por el alto número de plazas que oferta el Programa.

Este balneario dista sólo treinta kilómetros de Salamanca. Teniendo, pues, en cuenta su proximidad a esta capital y el alto índice de personas mayores residentes en la misma necesitados de tratamientos termales por prescripción facultativa, sería muy conveniente crear un Programa de Termalismo en régimen de externado que complementara el programa de internamiento, lo cual, además, abarataría los costes y ampliaría las plazas para Salamanca, ya que los usuarios salmantinos podían regresar diariamente a sus domicilios, independientemente de aquellos otros que disfrutaban de una plaza termal en internado.

Por todo lo expuesto, se propone la siguiente Resolución: "Que las Cortes de Castilla y León insten a la Junta de Castilla y León a que cree un Programa de Termalismo en régimen de ambulatorio en el balneario de Ledesma

para las personas mayores de Salamanca, complementario del Programa de Termalismo y en colaboración con el Ayuntamiento de Salamanca". Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SAINZ GARCÍA): Gracias, señora Puente. Se ha presentado a esta Proposición No de Ley una Enmienda por el Grupo Parlamentario Popular con el número 3225 de Registro de Entrada. En representación del Grupo Parlamentario Enmendante, tiene la palabra la señora Procuradora Ruiz-Ayúcar.

LA SEÑORA RUIZ-AYÚCAR ZURDO: Muchas gracias, señor Presidente. Señorías. Es importante señalar que lo que se plantea en esta Proposición No de Ley, el establecimiento de un Programa de Termalismo, se encuentra entre las competencias del IMSERSO, como ya ha dicho la señora Procuradora.

La Junta de Castilla y León, no obstante, contempla con prioridad los servicios destinados al colectivo de personas mayores. De hecho, una de las líneas estratégicas que guían el Plan Regional Sectorial para las Personas Mayores, aprobado por el Decreto 237 de dos mil, de dieciséis de noviembre, es la de adecuar a las nuevas necesidades los servicios sociales dirigidos a los mayores, buscando nuevas respuestas, relacionando el gasto social... racionalizando el gasto social y mejorando los sistemas de gestión y de calidad de los servicios.

Por eso, el sistema de acción social integra recursos cada vez más variados y complejos, que responden a las cambiantes necesidades de la sociedad. Y por eso es preciso establecer mecanismos de coordinación de todos los agentes participantes, con el fin de conseguir una actuación integral y el aprovechamiento racional de los recursos públicos y privados.

Resulta imprescindible una planificación que parta del análisis riguroso de las necesidades de la población y de los recursos existentes, y que establezca unos objetivos claros de actuación tanto en el nivel de servicios básicos como en el de servicios específicos.

El Servicio de Termalismo Social viene establecido y regulado en la Orden del quince de marzo del ochenta y nueve del Ministerio de Asuntos Sociales como un servicio complementario de las prestaciones del sistema de Seguridad Social, que tiene por objetivo facilitar la existencia que en los establecimientos termales se presta a las personas de la tercera edad que, por prescripción facultativa, lo precisen.

El servicio de termalismo social se presta en régimen de concierto, como también usted ha comentado; concierto que podrían solicitar los titulares de establecimientos dedicados a prestar tratamientos termales y de balneote-

rapia, que cuentan con infraestructuras suficientes para garantizar su prestación y la estancia de los beneficiarios, siempre que cumplan los requisitos contemplados en la citada Orden.

Concretamente, en la convocatoria de dos mil uno la oferta es de ochenta y cinco plazas, distribuidas en los diferentes balnearios del territorio nacional. En Castilla y León se ofertan siete mil setecientos treinta y dos plazas en cinco balnearios de la Comunidad.

Por tanto, no es competencia de la Junta de Castilla y León crear un Programa de Termalismo. No obstante lo cual, debemos insistir en que en la convocatoria del año dos mil uno se han ofertado -como hemos dicho anteriormente- ochenta y cinco mil plazas, a las que se puede optar las personas mayores tanto de Salamanca como de toda la Comunidad Autónoma.

En cualquier caso, estamos de acuerdo en que se intensifiquen los esfuerzos para ampliar la cobertura en este aspecto. Y es por ello que proponemos la citada Enmienda de Sustitución que ahora pasaré a leer.

Se trata, en definitiva, de mejorar los servicios sociales dirigidos a las personas mayores de nuestra Comunidad -un colectivo cada vez más importante-, disponiendo los recursos de manera que alcancen el máximo desarrollo posible, pero de toda la Comunidad. Una aspiración que ha sido constantemente llevada a la práctica por el Gobierno Regional, que este Grupo Parlamentario sustenta.

Por esto, nuestra Comunidad Autónoma está situada a la cabeza de España en materia de recursos y dispositivos de servicios sociales dirigidos a las personas mayores.

Por todo ello, y de la sensibilidad de la Procuradora que presenta la Proposición, de los Procuradores y del Grupo que sustentan... que representan ustedes, esperamos la aceptación de la Enmienda que a continuación paso a leer, una Enmienda de Sustitución:

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a elaborar los estudios técnicos precisos para la puesta en marcha de un Programa de Termalismo Social en el ámbito de la Comunidad y a facilitar, a través del Club de los 60, el acceso de las personas mayores de Castilla y León a los Programas de Termalismo Social gestionados por el IMSERSO". Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SAINZ GARCÍA): Muchas gracias, doña María Dolores. Para consumir un turno en contra o a favor de la Enmienda, tiene la palabra la señora Puente Canosa.

LA SEÑORA PUENTE CANOSA: Gracias, señor Presidente. Señora Procuradora, me despista de tal ma-

nera que no sé cómo aterrizar en el tema, porque es que parece que me contesta a otra Proposición No de Ley, que quizá esté por ahí pendiente de debate. Porque usted está hablando de un programa general de termalismo "parece ser" y de un estudio, y yo le estoy hablando de rentabilizar los recursos existentes en la actualidad; es decir, de ampliar ese programa que sabemos que ya viene del Ministerio de Asuntos Sociales, que gestiona el IM-SERSO, que sigue gestionando, que fue creado "como he dejado constancia" en el ochenta y nueve, y que el Gobierno del Partido Popular respetó, y mantiene; y esto es loable.

Pero nosotros, queriendo "como digo" aprovechar los recursos en su mayor rendimiento y abaratar costes, incluso, crear más empleo de profesionales, dar más rentabilidad a un balneario óptimo, que da la coincidencia que está... que está a treinta kilómetros de Salamanca. Yo, incluso, a Su Señoría le diría que hiciéramos una transaccional y que hiciéramos un gran acuerdo "ya que hay esa voluntad de hacer un programa regional", pues como también en nuestra Comunidad hay otro balneario "que es el de Medina del Campo", pues, nosotros, que cojamos esa filosofía que yo propongo, que, complementariamente al programa con internamiento, con alojamiento de los quince días, hagamos un programa en régimen de externado para aquellas personas mayores que están inmediatas al balneario; que sería mucho más barato, que sería muy rentable; los mayores volverían a sus casas al final del día, después de recibir los servicios terapéuticos de las aguas termales, y, a la vez, seguiría en paralelo el programa de internamiento, que viene abonado con dineros de los contribuyentes a través del Ministerio de Asuntos Sociales.

Por lo tanto, no veo cómo hilar lo que usted propone con lo que yo propongo. Y yo más bien diría que, cogiendo la buena voluntad de ustedes "que parece que tienen" de hacer "no sé" otro programa de termalismo, no sé cómo... porque el programa ya sabe que está; no creo que sea necesario crear ahora un programa de termalismo regional específico, que, además, el dinero está potenciado y viene con todos los requisitos, con todas las dotaciones. La Junta de Castilla y León no aporta ni un duro, le sale gratuito; y yo eso lo veo bien y lo veo positivo. Pero, entonces, para que la Comunidad Autónoma no sea una mera unidad de gestión administrativa de lo que recibe, pues que amplíe y complemente esto, que me parece un don que viene del Estado, de la aportación de todos los contribuyentes, que se rentabilicen los recursos al máximo. Porque, además, yo he tenido conversaciones con el balneario; el balneario estaría dispuesto, porque no es que tenga que ampliar más habitaciones ni... No. Es un programa que iría en paralelo, en régimen de externado, y que, sin embargo, ampliaría los beneficiarios y ampliaría... y abarataría costes. Porque no sería lo mismo;

porque, muchas veces, una de las cuotas que gravan más este programa es el alojamiento.

Entonces, si nos ponemos de acuerdo, yo diría "incluso" extenderlo a Medina del Campo y a lo limítrofe... todo lo que haya, todos los balnearios que haya en la Comunidad. Pero es un programa en régimen de externado, entiéndame. No es un programa nuevo de termalismo, ni mezclar al Club de los 60, que es de ocio y tiempo libre. El Club de los 60 es otra cosa, nunca ha llevado termalismo. No sé, por eso me ha... me despista.

Yo le propongo que hagamos una transaccional. Y lo que yo pido que se haga para Salamanca, por la proximidad geográfica al balneario de Ledesma, se extienda a todos los balnearios de la Comunidad Autónoma para los mayores que están próximos. Y, entonces, que se amplíe ese programa en paralelo. No es más. Espero que...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SAINZ GARCÍA): Gracias, señora Puente. Para consumir el turno de réplica, tiene la palabra doña María Dolores Ruiz-Ayúcar.

LA SEÑORA RUIZ-AYÚCAR ZURDO: Muchas gracias, Presidente. Señoría, la que me despista es usted a mí. Yo hoy estaba segura de que iba a aceptar la... la Proposición No de Ley, pero tengo que reconocer que no la he visto aceptar ninguna propuesta en el tiempo que llevo en esta Comisión. Porque si, en realidad, de lo que se trata es de dar más servicio, y de dar más servicio a toda la Región, ¿por qué tiene que ser solamente Ledesma? Usted dice que Ledesma y los otros balnearios en régimen ambulatorio. ¿Por qué en régimen ambulatorio?

Nosotros admitiríamos decir que ampliaríamos el Programa de Termalismo Social a todos los balnearios, entre ellos el de Ledesma "si usted quiere que conste Ledesma", pero no solamente en régimen ambulatorio, sino, en general, el programa de balnearios, o sea, el Programa de Termalismo Social. Pero no solamente en plan ambulatorio. La Junta lo que propone es estudiar la forma... la fórmula de ampliar y de mejorar el Programa de Termalismo Social. Eso puede ser en régimen de internado y de ambulatorio, en el de Ledesma y el de... en el de Medina del Campo.

O sea que a mí me parece... me parece, Señoría, que, en realidad, estamos diciendo lo mismo. Lo que nosotros queremos es ampliar todo el programa a todos los balnearios de la Región y para todos los mayores de la Región. Así que, si ustedes están de acuerdo... Pero no solamente en régimen ambulatorio; lo que es el programa en general. Y no solamente para Ledesma; aunque no nos cabría ningún problema en decir "a todos los establecimientos de la Región, entre ellos Ledesma". Pero no

únicamente en plan ambulatorio; lo que es el programa en general. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SAINZ GARCÍA): Gracias, doña María Dolores. La señora Puente tiene la palabra.

Se suspende la sesión por dos minutos.

(Se suspende la sesión durante unos minutos.)

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SAINZ GARCÍA): Señorías, Señorías. ¿Quiere...? Señora Puente.

LA SEÑORA PUENTE CANOSA: Sí, señor Presidente. La Propuesta quedaría de la siguiente forma: "Elaborar los estudios técnicos precisos para la puesta en marcha de un Programa de Termalismo Social en el

ámbito de la Comunidad, ampliándolos en régimen de internado y de externado".

EL SEÑOR: *(Intervención sin micrófono).*

LA SEÑORA PUENTE CANOSA: Ya lo dije: "en el ámbito de toda la Comunidad". Para todos los balnearios, para todos los balnearios.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SAINZ GARCÍA): Gracias, señora Puente. ¿Se puede aprobar por asentimiento? Queda aprobada por asentimiento.

...que tratar, se levanta la sesión.

(Se levanta la sesión a las diecisiete horas veinticinco minutos.)